

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.087.995.059**CONTRATO No.** 745-2025**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** CARTAGO GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.

En el mes de marzo del año 2025, se tiene un total de 61 personas asignadas, de las cuales 37 son PPR, 10 JyP y 14 PAD. A todos los participantes se les realizaron atenciones presenciales directamente en los municipios de Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, La Unión, Zarzal, El Dovio, Tuluá y Buga. Para el caso de las PPR radicadas en San José del Palmar Chocó, se realizaron llamadas telefónicas, logrando hacer seguimientos a actividades que se formularon por medio del PdT. Así mismo, se tuvo un encuentro presencial con los PPAD ubicadas en esta zona, con quienes se continuó los seguimientos de casos de seguridad brindando orientación jurídica con apoyo del abogado. Con la población JyP se avanzó con actividades de PDT y gestiones para envío de hoja de vida en entidades privadas del municipio de Cartago. Las atenciones se resumen así:

- Fase de estabilización Res 0754: 2.
- Acompañamiento Res 0754: 30.
- Vinculación y adaptación PAD Decreto 965: 5.
- Acompañamiento largo plazo PAD Decreto 965: 9.
- JyP Res 1724: 10
- Registros de atención presencial: 43
- Registros de atención telefónica: 15
- No asistió: 3

2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.

En el mes de marzo del año 2025 se aplicaron los siguientes instrumentos:

- Instrumento Encuesta de Empleabilidad: 1
- Instrumento Censo de Hábitat: 1
- Censo de familia: 1
- Línea Base: 1
- Novedad Concepto Reintegración: 2
- ISUN # 4 del BIE-PDN-38118.
- ISUN # 2 del BIE-PDN-38461.
- Acta Finalización ISUN BIE-PDN-38118.
- Acta Finalización ISUN BIE-PDN-37460.
- Informe de avance JyP: 2
- Acta culminación beneficio salud: 1

Con la aplicación de estos instrumentos se logró avanzar en el proceso de caracterización de varios participantes a quienes sus PdT están próximos a pasar a ejecución.

3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.

De acuerdo con el reporte de planes de trabajo actualmente se tiene:

- 22 PDT en ejecución.
- 18 PDT en Elaboración.
- 5 PDT evaluados.
- 15 PDT no asignados al nombre del profesional.

Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos, al igual que los acuerdos cuentan con registro hasta el mes de marzo del 2025. Así mismo, para las personas que residen en la zona rural de San José del Palmar departamento del Chocó, se atendieron en su mayoría presencialmente, pero los que no lograron asistir, se realizó seguimiento a actividades de PDT por modalidad telefónica.

Se evaluaron los siguientes PDT:

- PDT # 134279.
- PDT # 139985.
- PdA # 124717

Para el mes de marzo del 2025 se contó con 10 acuerdos a desarrollar, distribuidos de la siguiente manera:

- Personal: 1.
- Productiva: 1.
- Familiar: 1.
- Hábitat: 1.
- Salud: 2.
- Educativa: 1.
- Ciudadanía: 1.
- Seguridad: 2.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.087.995.059**CONTRATO No.** 745-2025**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** CARTAGO GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.

Para el mes de marzo del año 20225 se realizó seguimiento a la Unidad Productiva con código BIE-PDN-38118 cuya UN se encuentra en la zona rural del municipio del Cairo Valle, logrando evidenciar ventas las cuales permiten el sostenimiento del negocio. Así mismo, se realizó seguimiento # 2 al BIE-PDN-38461 con quien se orientó el uso de material reciclable para su unidad de negocio. Por otro lado, se tuvo reunión con el asesor productivo, con el propósito de ajustar los BES con código BES-PP-38665 y BES-PP-38608, los cuales se espera radicar al inicio del próximo mes con los ajustes realizados.

5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.

El 01 de marzo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle, se llevó a cabo reunión de apertura vigencia 2025 con la profesional de Enlace de Víctimas y el secretario de Gobierno, con quienes se reflexionó sobre los avances y aspectos por mejorar en materia de articulación y apoyo a las poblaciones sujetas de atención. Así mismo, se identificaron elementos para tener en cuenta para la presente vigencia, esperando continuar la articulación interinstitucional entre ambas entidades y otras interesadas en sumarse. Por otra parte, se construyó un cronograma de atenciones a la población durante el primer semestre, teniendo en cuenta el uso de instalaciones y reuniones conjuntas, para lo cual se acordó enviar oficio con SIGOB para guardar trazabilidad.

6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.

Para el mes de marzo del 2025 se revisaron los siguientes desembolsos:

- 2 PPR por fase de estabilización.
- 6 PPR por acompañamiento psicosocial.
- 9 JyP
- 10 PPAD.

Todos los participantes recibieron el desembolso sin ningún inconveniente.

7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN

El 18 de marzo en atención presencial con un participante del PAD en el municipio de Ansermanuevo, se solicitó al asesor jurídico una orientación de carácter jurídica, ya que el participante indagó dudas respecto de su situación, lo que fue aprovechado para aportar en la claridad de ello. Así mismo, se entabló comunicación con la profesional de la UNP que lleva el caso del participante debido a un proceso de seguridad, orientando la situación actual respecto de la investigación cuyo resultado fue de riesgo ordinario. Lo anterior, con trazabilidad de correos electrónicos corporativos. Por otro lado, se participó de la reunión de equipo reintegración donde se revisaron las tareas pendientes y los avances en materia de registro documental.

8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.

Para el mes de marzo del 2025 se hizo seguimiento a los traslados de EPS solicitados el año anterior, esto con apoyo de la profesional de salud. Sin embargo, los participantes que solicitaron este apoyo se trasladaron a inicios del presente año, lo que obligó a suspender la solicitud de manera oficial. Por otro lado, se hizo lo mismo con la estación de policía de Marsella para el caso de dos participantes de fase de estabilización que solicitaron protección por violencia intrafamiliar.

9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad

Durante el presente mes se logró entregar el informe de honorarios correspondiente al mes de marzo del 2025. De igual modo, se realizaron los siguientes trámites:

- Entrega y envío para digitación de planillas de asistencia modalidad telefónica y presencial.
- Gestión en el aplicativo de solicitud de desplazamientos para la segunda quincena de febrero como extemporáneas y para la primera quincena de marzo.
- FUID de archivo con 3 ISUN y 2 actas de finalización ISUN con un total de 32 folios.

10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.

En el mes de marzo del 2025 se adelantaron los registros de instrumentos en el marco de la caracterización de los PDT, que permitieron obtener datos generales y particulares de los participantes, logrando el registro de los siguientes instrumentos:

- Instrumento Encuesta de Empleabilidad: 1
- Instrumento Censo de Hábitat: 1
- Censo de familia: 1
- Línea Base: 1
- Novedad Concepto Reintegración: 2
- ISUN # 4 del BIE-PDN-38118.
- ISUN # 2 del BIE-PDN-38461.
- Acta Finalización ISUN BIE-PDN-38118.
- Acta Finalización ISUN BIE-PDN-37460.
- Informe de avance JyP: 2
- Acta culminación beneficio salud: 1

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.087.995.059**CONTRATO No.** 745-2025**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025)**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** CARTAGO GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems: 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):**NOMBRE(S):** JENNIFER BETANCOURT MARIN**Fecha VoBo:** 31 de marzo 2025**BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>